

ANEXO

MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 006-2024-EF

(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DISTINTAS DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

SECTOR / PLIEGO	MONTO LÍMITE
07. INTERIOR	
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	40 746 863
10. EDUCACION	
513. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	19 052 319
514. UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	64 680 450
515. UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA	5 098 970
522. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	18 361 322
529. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	17 440 560
532. UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	3 343 234
533. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	5 948 061
537. UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	4 311 798
538. UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	1 732 486
543. UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	1 926 505
544. UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	1 697 788
545. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	3 292 790
558. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	1 472 203